



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Boletín

Número 12 noviembre-diciembre 2008

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS



Observatorio de la negociación colectiva

COYUNTURA LABORAL

Los últimos datos disponibles de la **Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)**, relativos al tercer trimestre del año, suponen una ligera aceleración del *coste salarial por trabajador*, al situarse su ritmo de crecimiento interanual en el 5,3%, dos décimas más que en el trimestre anterior. Como, por su parte, los *otros costes no salariales por trabajador*, entre los que predominan las cotizaciones sociales empresariales, se han desacelerado en ocho décimas, hasta el 4,9%, el conjunto de los *costes laborales por trabajador* ha crecido dos décimas menos que en el trimestre previo, el 5,1%.

Si se considera la media de los tres primeros trimestres del año, el coste salarial por trabajador se incrementa el 5,2%, cuando en el conjunto de 2007 el aumento fue el 3%. Esta intensificación del ritmo de crecimiento de los costes salariales, que se produce en los tres sectores considerados por la encuesta (industria, construcción y servicios) se explica, principalmente, por dos razones: la primera, la aplicación de las cláusulas de revisión salarial de 2007, revisión que han percibido los trabajadores en el primer trimestre de este año, ya que el impacto de estas cláusulas, 1,1 puntos porcentuales, ha sido el más elevado desde 1989, debido a la cuantía de la desviación de la inflación respecto a la prevista (2,2 puntos porcentuales); y, la segunda, por la incidencia sobre el avance del salario medio del descenso de la ocupación de los últimos meses, que se concentra especialmente en el colectivo de asalariados con contrato temporal, con salarios menores que la media.

Los otros costes no salariales por trabajador (cotizaciones sociales empresariales y otros costes no salariales, entre los que sobresalen las indemnizaciones por despido) también han intensificado su ritmo de crecimiento, desde el 4,4% en 2007 al 5% en los tres primeros trimestres de 2008. Como consecuencia de la evolución de los costes salariales y de los otros costes, la suma de los dos, los costes laborales por trabajador también se han acelerado, al crecer en la media de los tres primeros trimestres del año el 5,2%, 1,2 puntos más que en 2007, crecimiento que

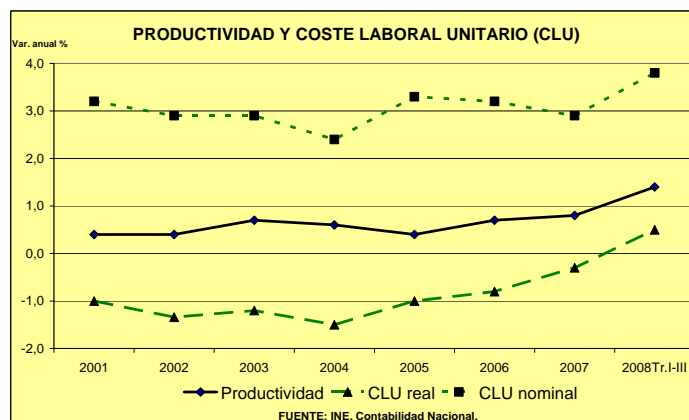
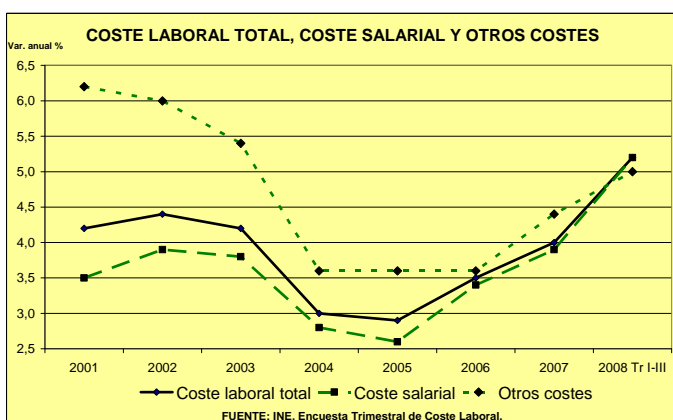
ha sido especialmente intenso en la construcción, con el 6%.

Si se utilizan los datos de la **Contabilidad Nacional**, el dato equivalente al coste laboral por trabajador es la *remuneración por asalariado* que en la media de los tres primeros trimestres ha crecido a un ritmo muy similar, el 5,3%, aunque ello suponga una aceleración respecto de 2007 de 1,6 puntos, algo más intensa que la de los costes laborales. Ahora bien, esta aceleración de la remuneración por asalariado se ha visto contrarrestada parcialmente por la acentuación en el incremento de la *productividad por ocupado*, que se ha situado en la media de los tres primeros trimestres de 2008 en el 1,4%, seis décimas más que en el conjunto de 2007, debido a que la concentración del descenso del empleo en el temporal ha repercutido en el repunte de esta magnitud.

Como consecuencia del comportamiento de la remuneración por asalariado y de la productividad por ocupado, el *coste laboral unitario nominal* (cociente entre las dos variables) ha crecido en los tres primeros trimestres de 2008 el 3,8%, nueve décimas más que en 2007. Si el coste laboral unitario nominal o, lo que es lo mismo, el aumento del coste laboral por unidad de producción, se corrige por el deflactor del PIB, el *coste laboral unitario real* crecería en los tres primeros trimestres del año el 0,5%, cuando en los años anteriores dichos costes habían descendido (-0,3% en 2007), lo que supone que en este último año los costes laborales están repercutiendo negativamente en la rentabilidad empresarial, cuando en los años anteriores dichos costes habrían favorecido la rentabilidad de las empresas.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR			
Variación interanual de los tres primeros trimestres de 2008 (%)			
	Coste salarial	Otros costes no salariales	Total coste laboral
Total	5,2	5,0	5,2
Industria	5,2	4,2	5,0
Construcción	5,7	6,5	6,0
Servicios	5,0	5,3	5,1

FUENTE: INE, Encuesta Trimestral de Coste Laboral.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

La información disponible más reciente de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) es la correspondiente a los convenios registrados hasta el 30 de noviembre de 2008. Según estos datos, los **convenios registrados con efectos económicos en 2008** son 3.920 (de los que el 78% son revisiones de convenios firmados en años anteriores), que afectan a 1.028.745 empresas y a 8.584.805 trabajadores. Los convenios registrados suponen el 69% de los convenios de 2007, mientras que las empresas y trabajadores cubiertos se sitúan en torno a las tres cuartas partes de los cubiertos en el conjunto del pasado año. Por tanto, todos los datos de 2008 tienen cierto grado de provisionalidad y algunos de ellos pueden modificarse apreciablemente en los próximos meses.

Respecto a los *aspectos retributivos* de la negociación colectiva, el aumento salarial pactado inicialmente en 2008 es el 3,5%, igual al incremento registrado en los seis meses anteriores y cuatro décimas superior al inicial de 2007, lo que se puede relacionar con la tónica alcista de la inflación desde agosto de 2007, que se termina manifestando en elevaciones de los salario pactados inicialmente en el ejercicio siguiente para compensar posibles pérdidas de poder adquisitivo.

El análisis del aumento salarial inicialmente pactado por *tramos de aumento salarial* indica que en torno al 60% de los trabajadores afectados por convenios tienen un incremento inicial en la banda prevista por el ANC del 2-3,4% (previsión oficial de inflación más el crecimiento de la productividad de los tres primeros trimestres de 2008), mientras que el resto tienen acuerdos salariales superiores, puesto que prácticamente no se firman convenios con aumentos inferiores al 2%. La concentración de los crecimientos salariales en la banda del 2-3,4% es más acusada en los convenios de empresa que en los de sector.

Según *ámbito funcional*, los convenios de empresa registraron un crecimiento salarial inferior, como ocurre habitualmente, a los de ámbito superior (3,1%, frente a 3,6%). La desagregación del ámbito funcional supraempresarial indica que los mayores incrementos se acuerdan en los convenios de sector provinciales y autonómicos (3,9% y 3,8%, respectivamente). Los primeros cubren a más de la mitad de los trabajadores con convenio, mientras que los segundos afectan al 5%. Les siguen los convenios de ámbito local-comarcal, que anotan un aumento del 3,5%, y los convenios interautonómicos y nacionales, que registran crecimientos del 3%. Los aumentos más moderados corresponden a los de grupo de empresas, con un 2,8%. El peso relativo de estos cuatro últimos tipos de convenios en la negociación colectiva, medido por el número de trabaja-

dores, sólo es significativa en los convenios nacionales, que cubren a casi un tercio de los trabajadores.

Por *sectores*, la construcción y los servicios son las actividades con mayor aumento salarial (3,6% en ambos casos), seguidos por la industria (3,4%), mientras que la agricultura registra el aumento más moderado (3,2%).

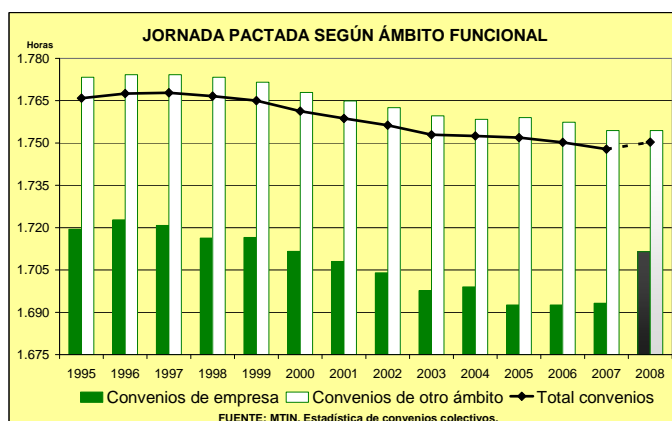
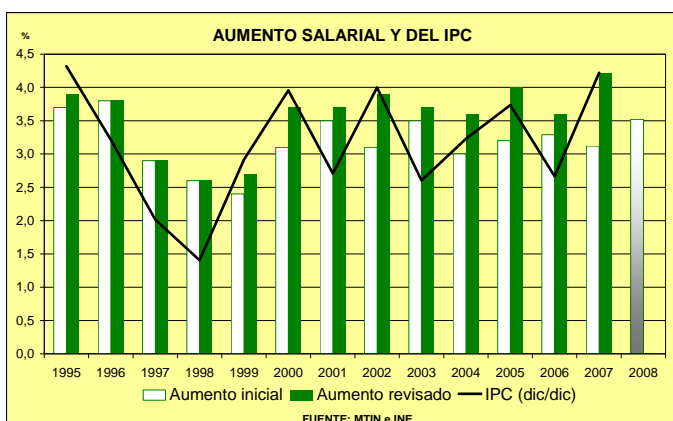
Por *ramas de actividad*, sobresalen los elevados aumentos de "Hogares que emplean personal doméstico" y "Actividades diversas de servicios personales", con un 5,5% y 4,7%, respectivamente. Por el contrario, destaca la moderación en "Industria textil y de la confección" y en "Venta y reparación de vehículos; venta de combustible" (2,5% en ambas ramas), así como en "Administración Pública, Defensa, Seguridad Social" (2,4%), pero, sobre todo, en "Extracción y aglomeración de carbón" (2,1%).

En lo referente a la presencia de *cláusulas de salvaguarda salarial* en los convenios colectivos registrados, el porcentaje de trabajadores cubiertos experimenta en 2008 un importante repunte respecto a los observados en años anteriores (73,8%, frente al 70,8% de 2006 o al 67,6% de 2007). Este mayor porcentaje en los datos del año en curso se observa cada año y, usualmente, se recorta en varios puntos porcentuales una vez que se han registrado todos los convenios del año.

Si bien los convenios que se registren en los próximos meses pueden modificar apreciablemente la *jornada pactada*, los datos a 30 de noviembre de 2008 la sitúan en 1.750 horas anuales, unas dos horas mayor que la de 2007, lo que supone una interrupción de la tendencia descendente observada en esta variable desde 1998. La diferencia entre las jornadas pactadas en los convenios de empresa (1.712 horas) y de otro ámbito (1.754 horas) es notablemente inferior a la observada en años anteriores debido al repunte de la jornada registrada en los primeros. Por *sectores*, la jornada más prolongada se acuerda en la agricultura (1.771), seguida de la industria (1.752), mientras que las más reducidas corresponden a la construcción y los servicios (1.745 y 1.749 horas, respectivamente).

Años	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2002	3,9	3,9	4,1	3,7	3,8
2003	3,7	3,8	3,5	4,8	3,5
2004	3,6	4,0	3,6	4,4	3,4
2005	4,0	4,2	4,1	4,5	3,9
2006	3,6	4,1	3,7	3,6	3,5
2007 ⁽²⁾	4,2	4,6	4,3	5,6	3,8
2008 ⁽²⁾	3,5	3,2	3,4	3,6	3,6

(1) Incluye el efecto de la cláusula de salvaguarda salarial, excepto en 2008.
 (2) Convenios registrados hasta el 30 de noviembre de 2008.
 FUENTE: MTIN, Estadística de convenios colectivos.



LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SEGÚN EL SECTOR Y SU ÁMBITO FUNCIONAL Y TERRITORIAL

Según los últimos datos definitivos disponibles, los de 2006, del total de convenios vigentes con efectos económicos en ese año, casi 5.900, el 62,5% corresponden a los servicios y el 33,9% a la industria, mientras que el restante 3,6% se reparten entre la agricultura y la construcción, lo que significa que la elevada proliferación de los convenios se concentra principalmente en el sector de los servicios.

Este predominio del sector de los servicios en el número de convenios se repite en todos los ámbitos funcionales y territoriales, con un máximo del 73,5% del total de los convenios en los sectoriales autonómicos y un mínimo del 59% en los sectoriales provinciales.

Por otra parte, si el porcentaje sobre el total de los convenios se calcula distribuyendo para cada sector por el ámbito del convenio, se constata el predominio de los convenios de empresa en todos los sectores (77,1% en la industria, 76,7% en los servicios y 54,7% en el agrario), salvo en la construcción, sector en el que predominan los convenios sectoriales provinciales, con el 67,9% del total de los convenios.

Si se atiende al número de trabajadores, en vez de al número de convenios, los afectados por convenios colectivos pertenecientes al sector servicios son también los predominantes como ocurría en el caso de los convenios, variando este porcentaje entre más del 80% en los convenios autonómicos y algo menos del 60% en los convenios provinciales.

Si el porcentaje de trabajadores se calcula, por el ámbito funcional y territorial de la negociación colectiva (cuadro adjunto) en la agricultura los convenios que más trabajadores cubren son los provinciales, con el 78,4% del total de los trabajadores afectados por la negociación colectiva; en la industria también los provinciales, con el 48%, seguidos de los nacionales, con el 34,6%; en la construcción, los provinciales, con más del 98%; y en los servicios, con un mayor grado de dispersión, los provinciales, con el 42,1%, seguidos de los nacionales, con el 29,3%.

Los convenios de empresa (o de nivel inferior, como los convenios de centro de trabajo), que representan el 14,4% de los trabajadores con convenio de la industria y el 12,9% de los trabajadores con convenio de los servicios, tienen mayor entidad en las empresas con mayor tamaño de la plantilla y en sectores de mayor concentración empresarial. Siendo el único convenio existente en la minería del carbón, en la extracción petrolífera, en la construcción de maquinaria y equipo mecánico, en máquinas de oficinas y equipo informático y en la fabricación de automóviles. También afecta prácticamente a todos los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Los convenios de empresa también tienen una notable importancia relativa en lo que respecta al porcentaje de trabajadores con convenio, con más del 50%, en fabricación de productos de caucho, metalurgia, otro material de transporte (distinto a vehículos de motor y remolques), distribución de agua, transporte marítimo, correos y comunicaciones, alquiler de maquinaria, actividades informáticas, saneamiento público y actividades sanitarias.

Los convenios de grupo de empresas, que tienen en casi todas las actividades un porcentaje de trabajadores cubiertos muy reducido, representan un número relativamente importante en la fabricación de tabaco (ALTADIS), en distribución de energía (ENDESA, IBERDROLA y FENOSA) y en construcción de barcos (ASTILLEROS ESPAÑOLES).

Por su parte, los convenios provinciales cubren a un número importante de trabajadores en los convenios de agricultura y ganadería, extracción de minerales no metálicos ni energéticos, madera, productos metálicos, excepto máquina y equipo, construcción (aunque en este caso existe un convenio marco nacional que se aplica a través de convenios provinciales), comercio al por menor, hostelería y transporte terrestre.

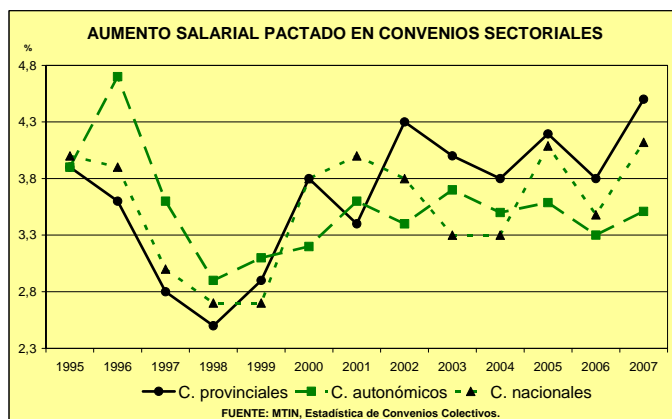
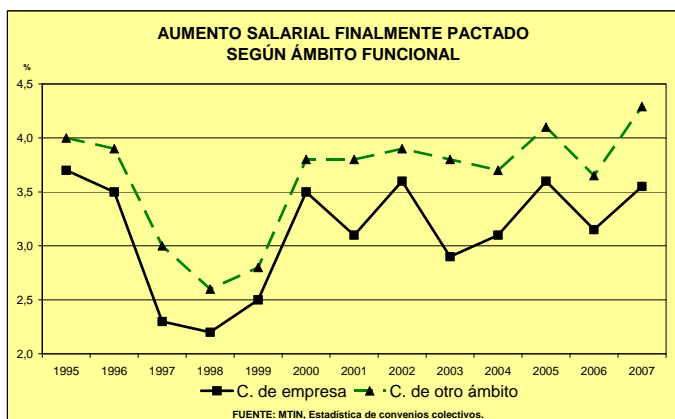
Los convenios nacionales son muy representativos en cuanto a trabajadores afectados en la industria textil, cuero, edición y artes gráficas, industria química, banca, cajas de ahorro y seguros y actividades inmobiliarias.

Los convenios autonómicos, aunque con porcentajes menores, representan a una parte importante de los trabajadores con convenio de la industria de la confección y peletería, pesca y otras actividades empresariales y comercio al por mayor.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES SEGÚN EL SECTOR Y ÁMBITOS FUNCIONAL Y TERRITORIAL DE SUS CONVENIOS (% sobre el total de trabajadores)

Años	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empresa	11,0	0,6	14,4	0,6	12,9
Grupo de Empresas	1,1	0,1	1,9	0,0	1,1
Sectorial ¹	87,9	99,3	83,8	99,4	86,0
- Local-comarcal	0,3	0,1	0,1	1,1	0,2
- Provincial	52,5	78,4	48,0	98,3	42,1
- Autonómico	9,7	18,2	0,9	-	14,3
- Nacional	26,4	2,6	34,6	-	29,3

¹ En la desagregación de los convenios sectoriales no se incluyen convenios interautonómicos por su escasa representatividad.
FUENTE: Elaboración propia a partir de MTIN, Hojas estadísticas de convenios colectivos de trabajo.



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES

Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria

	2003	2004	2005	2006	2007	2008(3)	06 IV	07 I	07 II	07 III	07 IV	08 I	08 II	08 III
Contabilidad Nacional (1)														
PIB	3,1	3,3	3,6	3,9	3,7	1,8	3,9	4,0	3,9	3,6	3,3	2,6	1,8	0,9
Empleo (2)	2,4	2,7	3,2	3,2	2,9	0,3	2,9	3,2	3,2	2,8	2,2	1,4	0,4	-0,8
Productividad (2)	0,7	0,6	0,4	0,7	0,8	1,4	0,9	0,7	0,7	0,7	1,0	1,2	1,3	1,7
Remuneración por asalariado (2)	3,6	3,0	3,7	3,9	3,7	5,3	4,1	3,4	3,5	3,8	4,1	5,1	5,4	5,3
Coste Laboral Unitario (CLU) (2)	2,9	2,4	3,3	3,2	2,9	3,8	3,2	2,7	2,7	3,1	3,0	3,9	4,0	3,6
Deflactor del PIB	4,1	4,0	4,3	4,0	3,2	3,3	3,8	3,5	3,3	3,0	3,0	3,2	3,3	3,4
Encuesta de Población Activa (EPA)														
Ocupados	4,0	3,9	5,6	4,1	3,1	0,4	3,6	3,4	3,4	3,1	2,4	1,7	0,3	-0,8
Activos	4,0	3,3	3,5	3,3	2,8	3,0	3,1	2,8	2,8	3,0	2,7	3,0	3,1	2,9
Parados	4,0	-1,3	-13,6	-3,9	-0,2	32,3	-1,7	-4,1	-4,2	1,5	6,5	17,1	35,3	45,0
Tasa de actividad (4)	55,5	56,4	57,4	58,3	58,9	59,7	58,6	58,6	58,9	59,1	59,1	59,3	59,8	60,0
Tasa de paro (5)	11,5	11,0	9,2	8,5	8,3	10,5	8,3	8,5	8,0	8,0	8,6	9,6	10,4	11,3
Tasa de temporalidad (6)	31,8	32,4	33,3	34,0	31,7	29,7	33,8	32,0	31,8	31,9	30,9	30,1	29,4	29,5
Encuesta Trimestral Coste Laboral														
Coste laboral total por trabajador	4,2	3,0	2,9	3,5	4,0	5,2	3,4	4,0	3,9	4,2	4,1	5,1	5,3	5,1
Coste salarial por trabajador	3,8	2,8	2,6	3,4	3,9	5,2	3,7	4,3	3,8	3,8	3,7	5,3	5,1	5,3
Otros costes por trabajador	5,4	3,6	3,6	3,6	4,4	5,0	2,6	3,2	4,0	5,2	5,3	4,5	5,7	4,9
Coste laboral por hora trabajada	4,7	3,8	3,5	4,2	4,5	5,7	4,7	4,3	4,2	5,1	4,5	8,8	2,1	6,3
Encuesta de Coyuntura Laboral														
Efectivos laborales. Total	3,1	3,4	5,1	5,3	4,7	-1,6	4,8	5,9	5,8	4,0	3,5	0,8	-1,7	-3,9
Contrato temporal	1,8	2,8	6,3	3,0	-1,4	-6,9	-4,0	-1,6	-3,1	-2,5	1,8	-2,9	-6,1	-11,8
Contrato indefinido	3,8	3,8	4,5	6,5	8,0	0,9	9,5	9,8	10,7	7,3	4,3	2,6	0,5	-0,2
Ratio efectivos temporales/total	34,8	34,6	35,0	34,2	32,2	30,7	31,9	32,6	32,9	31,9	31,4	31,4	31,4	29,3
	2003	2004	2005	2006	2007	2008(3)	08 Abr	08 May	08 Jun	08 Jul	08 Ago	08 Sep	08 Oct	08 Nov
Afiliados y movimiento laboral registrado														
Afiliados en la Seguridad Social	3,0	2,8	4,4	4,3	3,0	-0,4	0,7	0,8	-0,9	-0,7	0,0	-2,4	-2,7	-3,4
Paro registrado	2,3	0,8	-2,1	-1,5	0,0	22,4	15,6	19,3	21,6	23,2	24,7	30,1	37,6	42,7
Contratos registrados	3,4	11,5	5,0	7,9	0,5	-10,8	5,3	-14,8	-10,3	-7,3	-18,4	-5,9	-17,1	-27,0
IPC (7)	2,6	3,2	3,7	2,7	4,2	2,4	4,2	4,6	5,0	5,3	4,9	4,5	3,6	2,4
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Convenios colectivos de trabajo (8)														
Convenios (número)														
Total	4.827	5.028	5.040	5.091	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	5.716	3.920
Empresa	3.461	3.661	3.669	3.690	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	4.353	2.906
Otro ámbito	1.366	1.367	1.371	1.401	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.363	1.014
Empresas (miles)														
Total	975,1	1.027,5	1.018,3	1.077,6	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.373,6	1.028,7
Otro ámbito	971,6	1.023,8	1.014,6	1.073,9	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.369,2	1.025,8
Trabajadores (miles)														
Total	7.605,1	8.128,2	8.365,1	8.750,6	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	11.272,6	8.584,8
Empresa	1.043,7	1.061,5	998,3	1.021,5	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.206,4	821,1
Otro ámbito	6.561,3	7.066,7	7.366,8	7.729,1	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	10.066,2	7.763,7
Incremento salarial pactado inicial														
Total	3,7	3,8	2,9	2,6	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,5
Empresa	3,4	3,5	2,3	2,2	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,7	3,1
Otro ámbito	3,7	3,9	3,0	2,6	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,2	3,6
Incremento salarial revisado														
Total	3,9	3,8	2,9	2,6	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	-
Empresa	3,7	3,5	2,3	2,2	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,6	-
Otro ámbito	4,0	3,9	3,0	2,6	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,3	-
Cl. salvaguarda salarial (% trab)	62,1	58,2	52,5	48,0	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	67,6	73,8
Jornada anual (horas)														
Total	1.765,9	1.767,5	1.767,8	1.766,6	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.747,8	1.750,3
Empresa	1.719,4	1.722,8	1.720,8	1.716,3	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.693,2	1.711,5
Otro ámbito	1.773,3	1.774,2	1.774,2	1.773,3	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.754,4	1.754,4
Ratio empresas por convenio														
Total	202,0	204,4	202,0	211,7	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	240,3	262,4
Convenios de otro ámbito	711,3	748,9	740,0	766,5	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	1.004,6	1.011,6
Ratio trabajadores por convenio														
Total	1.575,5	1.616,6	1.659,7	1.718,8	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	1.972,1	2.190,0
Empresa	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	277,1	282,6
Otro ámbito	4.803,3	5.169,5	5.373,3	5.516,8	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.385,3	7.656,5
Ratio trabajadores por empresa														
Total	7,8	7,9	8,2	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,2	8,3
Empresa	301,6	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	277,1	282,6
Otro ámbito	6,8	6,9	7,3	7,2	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,4	7,6

(1) Datos corregidos de estacionalidad y calendario.(2) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo.(3) Media del periodo disponible.(4) Porcentaje de activos sobre la población de 16 y más años.(5) Porcentaje de parados sobre la población activa.(6) Porcentaje de asalariados con contrato temporal.(7) Los datos anuales son los del último mes disponible de cada año sobre el mismo mes del año anterior.(8) Datos acumulados de cada período. Convenios registrados en el MTAS hasta el 30 de noviembre de 2008.

FUENTE: INE (Contabilidad Nacional, EPA, Encuesta Trimestral de Coste Laboral e IPC) y MTIN (Encuesta de Coyuntura Laboral, Afiliaciones a la Seguridad Social, Movimiento Laboral Registrado y Estadística de Convenios Colectivos).

Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS

Si desea realizar cualquier comentario, aportación o sugerencia, puede utilizar el Fax 91 547 73 10 o el Correo-e ccncc@mtin.es
Permitida la reproducción citando la fuente www.mtin.es/es/empleo/ccncc/indice.htm

NIPO:201-08-015-3